UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 778 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 MAY 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 0857-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 0428-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 278-2026-UNSCH-VRAC-DA de la Dirección de Admisión sobre anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2026 - Complementario; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 265-265-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2026, se aprobó el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Concurso de Admisión 2026 – Complementario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en armonía con el artículo 34º del Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado 2026 - Complementario de la Uiversidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 265-2026-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2026, los admitidos que no presentan la documentación completa al solicitar su constancia de ingreso dentro del plazo, horario y local previstos, perderán automáticamente la condición de admitidos, salvo casos debidamente fundamentados y comprobados que no exceda de siete días hábiles vencido el cronograma. La exclusión de ser admitido no requiere ser comunicada;

Que, con Memorando N° 278-2026-UNSCH-VRAC-DA, de fecha 13 de abril de 2026, la Dirección de Admisión ha solicitado la anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2026 - Complementario, conforme al artículo 34º del Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado 2026 - Complementario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.10 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 778 -2026-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ANULAR el ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2026 - Complementario, de los siguientes postulantes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

Programa de Estudios de Ingeniería Agrícola

Ordinario

1. TRUJILLO FERNANDEZ, Aaron Josue

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Primaria

Programa de Estudios de Educación Primaria

Ordinario

1. TOMAYLLA PORRAS, Gianely Angela
2. RUA ESCRIBA, Angeli Yurema

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

Programa de Estudios de Administración de Empresas

Ordinario

1. QUISPE ZARATE, Elicenda

Integrantes de Pueblos Indígenas Andino Amazónicos (Andino)

1. LABIO QUISPE, Michele Flor

Escuela Profesional de Economía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 778 -2026-UNSCH-CU

-03-

Programa de Estudios de Economía

Ordinario

1. GAVILAN HUACHACA, Uriel Gustavo

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

Programa de Estudios de Arqueología

Ordinario

1. PEREZ PULIDO, Kely Analy

Programa de Estudios de Historia

Ordinario

1. CONTRERAS ESPINO, Pamela Josselyn

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación

Ordinario

1. MEDINA BERROCAL, Brith Nayeli
2. RIVAS PEREZ, Dayana Jackeline

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Programa de Estudios de Ingeniería de Minas

Ordinario

1. TACO GARCÍA, Franco Jhampier

Afectados por la Violencia Socio Política y Víctimas de Terrorismo (Rural)

1. QUISPE TABOADA, Abel Sergio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 778 -2026-UNSCH-CU

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas

CEPRE

1. BAÑOS ARANGO, Marco Américo

Afectados por la Violencia Socio Política y Víctimas de Terrorismo (Rural)

1. QUISPE AVALOS, Jorge Armando

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

Programa de Estudios de Ingeniería Química

Ordinario

1. COAGUILA GUTIERREZ, Rebeca Jazmin
2. LOA ORTEGA, Remer

Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Programa de Estudios de Ingeniería Ambiental

Ordinario

1. NAVARRO NAJARRO, Wendy Soledad

Integrantes de Pueblos Indígenas Andino Amazónicos (Andino)

1. CAMASCA ARONES, Javier

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería

Programa de Estudios de Enfermería

Ordinario

1. MONDALGO ARONI, Andrea Belen

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 778 -2026-UNSCH-CU

2. MENDOZA GUEVARA, Telma Cecilia

Escuela Profesional de Obstetricia

Programa de Estudios de Obstetricia

Ordinario

1. OBLEA RIMACHI, Danitza Mimiko
2. HUAMANI PEÑA, Elsy Danae
3. VALENZUELA MARTINEZ, Maryori Yamile

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría y Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Interesados
Archivo

FESM/oegj.